

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RESANCO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Abril del año dos mil veinte, a las once horas, en el inmueble ubicado en la Cdla. Los Álamos Dos, Mz. O Solar 2, se instala la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **RESANCO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

CARTIMEX S.A., propietario de **12.792** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; el Señor **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO** propietario de **4** acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la ratificación de los informes del Comisario; y de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año **2019**.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2019**.

Actúa como Presidente el Señor **MORTOLA BERNHARD FERNANDO ANDRE**, quien dispone que por secretaria se efectué un listado de los accionistas presentes; lo que así hace la secretario Ad-Hoc, el señor **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO**, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se procede a analizar la documentación correspondiente al orden del día estipulado, y se resuelve unánimemente lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar los informes de Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año **2019**.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año **2019**.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las catorce horas, se procede a redactar la presente acta la misma una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce. Firman al calce.- **CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que remitiré en caso necesario.- f) **MORTOLA BERNHARD FERNANDO ANDRE**.- f) **LUNA JIJÓN JOSÉ ANTONIO**.



Ing. José Antonio Luna Jijón
SECRETARIO AD-HOC